

Sen. Alejandro Armenta Mier
Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión
PRESENTE.

Los suscritos, legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, fracción I, y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y por los artículos 8 numeral 1 fracción II, 108, 109, 110 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares del IMSS, Secretaría de Salud federal y de los Poderes Ejecutivos en las entidades federativas donde se suscribirán convenios de coordinación para implementar el plan de salud IMSS Bienestar, garanticen, respeten y mejoren las condiciones laborales de los trabajadores de la salud que sean transferidos a la Federación, lo cual incluya un incremento significativo en sus percepciones, prestaciones y otros beneficios por sus actividades.** Lo anterior, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La creación y posterior eliminación del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), por parte del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, es el mayor fracaso de una política social en lo que va de este siglo.

Y es que los resultados en materia de salud en este sexenio han sido desastrosos para las y los mexicanos: México perdió cuatro años en el índice esperanza de vida,¹ 36 millones de personas se quedaron sin acceso a los servicios de salud, 800 mil murieron a causa de la pésima gestión de la pandemia de COVID-19 de parte de las autoridades de salud federales, hay desabasto de medicinas e insumos en las unidades médicas públicas, faltan tratamientos para el cáncer infantil y se retrocedió a niveles de hace una década en la vacunación infantil. Y podríamos seguir enunciando malos resultados que han afectado la vida y la salud de todos.

¹ [Human Development Index | Human Development Reports \(undp.org\)](https://www.undp.org/)

Al dismantelar el Seguro Popular, que atendía a más de 50 millones de personas, y dilapidar los recursos del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, que servía para atender a pacientes con enfermedades costosas como el cáncer o el sida, el gobierno federal canceló la oportunidad de seguir dando atención a las personas que no están incorporadas a algunos de los sistemas de salud como el IMSS o el ISSSTE, dejándoles a la deriva y teniendo que lidiar con sus enfermedades con sus propios medios.

Hay que decirlo claro: El gobierno de López Obrador incumplió su palabra y su obligación legal de garantizar servicios de salud de calidad, oportunos y gratuitos, para las personas que no tenían acceso a la seguridad social. Fue una mentira el que tendríamos un sistema de salud como el de Dinamarca.

Ante este rotundo fracaso, ahora el gobierno improvisa un nuevo mecanismo al asignarle al IMSS Bienestar la responsabilidad de brindar el acceso a servicios de salud a las personas sin seguridad social.

Sin embargo, la idea de asignarle esta responsabilidad al IMSS Bienestar refleja más el deseo de este gobierno de centralizar y controlar desde la Federación el presupuesto y los recursos para la salud de todo el país, que por consolidar un sistema de salud de calidad.

Algo que debemos apuntar es que, aunque será responsabilidad del IMSS, el IMSS Bienestar es un sistema de salud diferente. Como lo señala el especialista en temas de salud, Xavier Tello, los derechohabientes del IMSS tienen acceso a atención médica y hospitales que nunca admitirán a los pacientes del IMSS Bienestar. Los primeros tienen acceso los tres niveles de atención; desde los consultorios de sus Unidades Médico-Familiares, hasta los Centros Médicos Nacionales con los últimos avances de la tecnología y la ciencia. En contraste, los no derechohabientes deberán conformarse con el primero y segundo niveles de atención, en las clínicas de siempre, enfrentando un verdadero calvario al momento de requerir acceso a procedimientos más especializados.²

Uno de los problemas que enfrentará el IMSS Bienestar, el cual ha sido una constatación a lo largo de este gobierno, es el relativo a los recursos presupuestales disponibles. Al respecto Xavier Tello señala que el IMSS

² Xavier Tello, 1º. de mayo de 2023. IMSS Bienestar: El desastre que viene.

Bienestar tendrá un ejercicio presupuestal de suma cero, o sea, no existe mayor asignación de dinero que la sumatoria del que originalmente hubieran tenido los gobiernos estatales para sus servicios de salud, es decir, IMSS Bienestar cuenta con exactamente los mismos recursos que siempre se han tenido, claro a hora menos ya que el INSABI prácticamente desapareció los cien mil millones de pesos del Fondo de Gastos Catastróficos.

El “nuevo sistema de salud” no tiene forma de atender a pacientes con enfermedades de muy alto costo, con los recursos actuales. En esos términos, los pacientes están completamente desprotegidos.

En relación con el tema presupuestal el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), señala que IMSS Bienestar nace con mayores retos que el INSABI, pero al igual que él carece de una fuente sostenible y suficiente de recursos. Para la atención de las necesidades de salud en la población sin seguridad social se requiere, al menos, 1 % del Producto Interno Bruto adicional. Este cálculo es un mínimo ya que mantendría las mismas carencias en atención que el IMSS, pero es un acercamiento de las necesidades presupuestarias. Es indispensable reconocer que, para lograr que todas las personas tengan acceso a los servicios de salud y ampliar el paquete de servicios para este sector de la población, se requiere incrementar el presupuesto actual.³

Lo que el CIEP señala es que si el actual gobierno no le inyecta más presupuesto al IMSS Bienestar nuevamente se quedará lejos de atender como se debe a los millones de personas que no tienen seguridad social.

Un problema que está surgiendo a raíz de la instrumentación del IMSS Bienestar es sobre la transferencia de los sistemas de salud estatales (unidades médicas y personal), al gobierno federal, particularmente lo que sucederá con la incorporación del personal, especialmente de todos los profesionales de la salud.

Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México, a raíz de la suscripción del convenio de coordinación entre el IMSS, el gobierno de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud para implementar el Plan de Salud IMSS

³ Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). 6 de junio de 2023. IMSS-Bienestar: Estimación del impacto presupuestario.

Bienestar en la capital del país el pasado mes de junio, personal médico se manifestó en distintos puntos de la Ciudad de México el pasado lunes 17 de julio, bloqueando vialidades importantes. Esta protesta se suma a la del pasado 23 de junio, cuando médicos y enfermeras de 27 hospitales del sistema de salud de la Ciudad de México se manifestaron en clínicas y vialidades.

Los trabajadores de la salud de la Ciudad de México exigen a las autoridades transparentar el convenio que detalla su situación laboral cuando sean traspasados a IMSS Bienestar. En ese sentido, demandan a las autoridades el otorgar base definitiva al personal médico, homologar los salarios y condiciones de trabajo, ofrecer las mismas prestaciones que dan a los empleados de base y respetar su antigüedad. En síntesis, solicitan se realice una transferencia adecuada, confiable, con las prestaciones totalmente igualitarias.⁴

Compañeras legisladoras y legisladores, en esta ocasión queremos hacer eco de la voz de todo el personal de la salud en las entidades federativas que están en proceso de ser transferidos al IMSS Bienestar. Exigimos a las autoridades responsables que en primer lugar respeten las condiciones laborales que estos trabajadores tenían conquistadas y en segundo lugar que mejoren sus ingresos, prestaciones y beneficios en su nueva asignación. Como quedó claro en la reciente pandemia, los profesionales de la salud son actores sociales clave, que están para proteger y cuidar la vida, por eso debemos brindarles las mejores condiciones laborales para realizar el desempeño de su actividad.

Es por lo anterior, que el día de hoy las legisladoras y los legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presentamos la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares del IMSS, Secretaría de Salud federal y de los Poderes Ejecutivos en las entidades federativas donde se suscribirán convenios de coordinación para implementar el plan de salud IMSS Bienestar, garanticen, respeten y mejoren las condiciones laborales de los trabajadores de la salud que sean transferidos a la Federación, lo cual incluya un incremento significativo en sus percepciones, prestaciones y otros beneficios por sus actividades.

⁴ [Personal de salud de CDMX exige conocer convenio de traspaso a IMSS-Bienestar \(expansion.mx\)](https://expansion.mx)

Por todo lo antes expuesto, los suscritos sometemos a la consideración del Pleno de esta Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a los titulares del IMSS, Secretaría de Salud federal y de los Poderes Ejecutivos en las entidades federativas donde se suscribirán convenios de coordinación para implementar el plan de salud IMSS Bienestar, garanticen, respeten y mejoren las condiciones laborales de los trabajadores de la salud que sean transferidos a la Federación, lo cual incluya un incremento significativo en sus percepciones, prestaciones y otros beneficios por sus actividades.

Atentamente

Salón de Sesiones del Senado de la República, a 25 de julio de 2023



Legisladoras y legisladores del Partido Acción Nacional